A la hora de la verdad,

CCOO

Enseñanza

Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía
Noviembre 2026

Análisis de datos del Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2027 en Educación

Contexto

Para valorar los Presupuestos Educativos de la Junta de Andalucía para 2027 hay que contextualizar la situación de la inversión en enseñanza en nuestra Comunidad, en especial desde la llegada al poder del actual Gobierno andaluz, en el año 2018, que ha supuesto un claro retroceso sobre los tímidos avances que se produjeron en Andalucía durante los años de la crisis económica. Algunos datos:

- En 2018, **tras la crisis económica, la inversión española en las Enseñanzas de Régimen General en centros públicos** era un 3,8% inferior a la existente diez años antes, mientras que en Andalucía fue un 4% superior, lo que implicaba una tendencia a la homologación. Después de 2018, con crecimiento económico general, el proceso se ha invertido: el promedio estatal de incremento de la financiación para las mismas enseñanzas ha sido un 89% superior al andaluz, un crecimiento del 55% (mayor que el 31,1% del PIB y el 43,7% del gasto público total), mientras que en Andalucía fue del 29,1% que es inferior tanto a su PIB (+31,1%) como a su gasto público (+34,5%). La misma tendencia se repitió en los niveles universitarios.
- La **inversión por estudiante para docencia y funcionamiento de centros públicos de Enseñanzas de Régimen General** era en el año 2009 del 81% del promedio español, que se aproximó hasta el 92% en 2018 y ha caído hasta el 80% en el 2024. En los niveles universitarios era del 87,1% en 2009, alcanza el 95,8% en 2018 y desciende al 92,4% en 2024. Un evidente paso atrás desde la llegada al poder del actual gobierno.

No es un problema educativo, es un problema social. De las 18 provincias españolas que superan la media nacional de "renta per cápita", 17 tienen en común pertenecer a Comunidades que en 1981 tenían la mitad de analfabetismo que el promedio estatal del 6%, nosotros somos la última Comunidad en renta y teníamos el doble.

Evolución del Peso de la inversión educativa en el Gasto Público Total de Andalucía entre 2027 y 2024

Año	Inversión Educativa millones de euros (1)	Total Gasto Público Andalucía	% Gasto Pub. Educativo
2024	9.870,3	46.753,2	**21,11**
2025	10.259,2	48.871,6	**20,99**
2026	10.619,3	51.597,9	**20,58**
2027	11.323,3	54.716,7	**20,69**

(1) Peso de la Función Educación (Función 4.2) en el Gasto Público total de Andalucía según el artículo 2 de las Leyes de Presupuestos de cada ejercicio.

Tras los últimos datos de las estadísticas de financiación educativa, del año 2024, el peso de la Educación ha seguido cayendo en el conjunto del Gasto Público andaluz hasta un mínimo en este ejercicio del 2026 (del 21,11% al 20,59%). La mínima subida de esa participación para 2027, al 20,69%, es producto de un incremento del gasto público

andaluz del 6% y de un "teórico" incremento del educativo del 6,6%.

Aunque fuese así, lo que no ocurre en programas esenciales supondría **un incremento absolutamente insuficiente para atender las necesidades objetivas del sistema educativo andaluz** y corregir una deshomologación que tiene repercusiones sobre la cualificación de la población andaluza y nuestros indicadores económicos y sociales.

Variación global de la Función Educación y de la Consejería de Educación entre los ejercicios 2027 y 2026

Tipo de Gasto	Proyecto 2027 millones euros	Presupto. 2026 millones euros	Diferencia mills. euros	Diferencia Relativa
Función Educación	11.323,3	10.619,3	704,0	**6,6%**
Consejería Educación	9.801,5	9.330,7	470,8	**5,0%**

En el gasto educativo intervienen diferentes Consejerías, pero es obvio que el peso esencial recae sobre la Consejería de Educación y en ésta el incremento previsto es del 5%, que ya es inferior al general andaluz del 6%. Por eso hemos hablado de "teórico", ya que **en los programas educativos básicos de las enseñanzas no universitarias se retrocede.**

El incremento global de la Consejería viene a coincidir con el mínimo previsible para atender a los compromisos salariales.

Variación por Capítulos de Gasto de la Consejería de Educación entre los ejercicios 2027 y 2026

Tipo de Gasto	Proyecto 2027 millones euros	Prespto. 2026 millones euros	Diferencia mills. eur.	Diferencia Relativa
Cap I. G. de Personal	6.992,2	6.587,4	404,8	**6,1**
Cap.II G. Bienes y Serv.	383,5	401,1	-17,6	**-4,4**
Cap. IV Transferencias Corrientes	2.228,7	2.095,9	132,8	**6,3**
Cap. VI Inversiones	12,0	59,8	-47,8	**-79,9**
Cap. VII Transferencias de Capital	184,9	186,3	-1,4	**-0,8**
Total Consejería	9.801,5	9.330,7	470,8	***5,0***

La previsión de crecimiento del Capítulo I, del 6,1%, responde estrictamente al incremento retributivo acordado para el año 2027 con el Gobierno de España (4,5% + 0,5% de desviación actual de la inflación) y posibles deslizamientos salariales por antigüedad y

sexenios.

La partida de transferencias corrientes, cuyo destino fundamental es el abono de los salarios en la Enseñanza Concertada con el mismo incremento que en los centros públicos tiene un incremento similar.

Sin embargo, **son muy preocupantes los recortes** del 4,4% previstos para el funcionamiento habitual, de casi el -80% para inversiones y del -0,8% en las transferencias de capital a los centros públicos, lo **que va a repercutir negativamente** en el funcionamiento habitual de los centros (comunicación, energía...), en la reposición del material de todo tipo y en la renuncia a crear infraestructuras para atender demandas de nuevos estudios, como la que se produce actualmente en formación profesional.

Variación por Programas de Gasto de la Consejería de Educación entre los ejercicios 2027 y 2026

Tipología de Gasto (Programa)	Proyecto 2027 millones euros	Presupuesto 2026 millones euros	Diferencia absoluta	Dif. relativa
12S.-Dir. y Servicios Generales	954,7	875,4	79,3	9,1
31P.- Servicio Apoyo a Familias	135,2	127,5	7,7	6,0
42B.- Formación Profesorado	35,7	35,1	0,6	1,7
42C.- Educ. Infantil y Primaria	2.551,2	2.488,6	62,6	**2,5%**
42D.- Educ. Secundaria y F.Profes.	4.355,0	4.098,6	256,4	6,3
42C+42D Ens. Régimen General	**6.906,2**	**6.587,2**	**319,0**	**4,8%**
42E.- Educación Especial	671,4	592,3	79,1	13,3
42F.- Educ. Compensatoria	431,8	413,4	18,4	4,5
42G.- Educ. Pers. Adultas	122,1	113,1	9,0	8,0
42H.- Enseñanzas Rég. Espec.	336,9	319,3	17,6	5,5
42I.- Educ. Primera Infancia	134,8	134,1	0.7	**0,5%**
54C.- Investig. y Eval. Educativa	72,7	124,9	-52,2	-41,8
Total Consejería	9.801,5	9.330,7	470,8	**5,0%**

La observación de los distintos Programas que son de la competencia de la Consejería dejan varias observaciones muy preocupantes:

- En primer lugar, **el programa para el 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria apenas crece el 2,5%,** la mitad del incremento de la Consejería y de la subida

retributiva sin deslizamientos salariales. Esto **solamente se puede producir con una reducción de plantillas**, es decir, recortando aún más unidades y renunciando a aprovechar el descenso de natalidad para mejorar nuestros muy deficitarios indicadores educativos, como las elevadas ratios existentes en alumnado por unidad y en alumnado por docente.

- Peor aún es la **práctica congelación del Programa para la atención a la Primera Infancia (0-3 años)**, que no solo implica su oposición a atender unas reivindicaciones que han supuesto la mayor movilización educativa de este año, sino **que implica igualmente una reducción de unidades** en vez de una previsión para atender la bajada de ratios que conllevaría el nuevo Real Decreto de Enseñanzas Mínimas para el primer ciclo de la Ed. Infantil.
- La Educación Compensatoria (ayudas transporte escolar, escuelas-hogar y residencias escolares, colegios públicos rurales, alumnado inmigrante, etc) tampoco llega al promedio de la Consejería y lamentamos que se confirmen las protestas de CCOO sobre **falta de financiación estructural para el cumplimiento de los objetivos del reciente Decreto de zonas con necesidades de transformación social** que tendrían que ser atendidas con este programa (alumnado extranjero, de necesidades educativas especiales, zonas de transformación social, orientación educativa, etc.). Es posible que algunas de esas necesidades (becas o ayudas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) se incluyan en el Programa de Educación Especial, que es el de mayor crecimiento de la Consejería y el que tiene una valoración claramente positiva.
- Los **programas de formación del profesorado (+1,7%) y de investigación y evaluación educativa con importantes recortes** (-41,8%) son los que tienen una previsión más negativa de todos los de la Consejería que se comenta por si sola.
- El **Servicio de Apoyo a las familias, las Enseñanzas Secundarias y las Enseñanzas de Régimen Especial se mueven en el incremento medio**, pero considerando el crecimiento salarial previsto o el IPC, apenas tendrán modificaciones. Las necesidades, sobre todo de la ESO y el Bachillerato por sus ratios, y la atención a la demanda de Formación Profesional exigen un crecimiento muy superior al previsto.
- Para la **Educación de Personas Adultas** sí parece que existe una previsión de mejora que corrija la muy deficiente marcha de los últimos cursos, con un descenso de escolarización injustificable dados los déficits de formación de la población andaluza y la tasa de abandono escolar a los 18 años.
- El **Programa con un claro crecimiento es el destinado a gestión interna y servicios generales**, en el que hay que **denunciar** que la mayor parte de la inversión (819 millones de euros con un crecimiento de 88 millones –un 12%- que es el mayor con diferencia de la Consejería) **se destina a un ente externo, la Agencia Pública Andaluza de Educación, que es bastante opaco en los aspectos relacionados con la financiación.**

Variación para Docencia y Mantenimiento de Centros en Niveles de Enseñanza Gratuitos entre los ejercicios 2027 y 2026

Programa	Proyecto 2027 millones euros	Prespto. 2026 millones euros	Diferencia millones euros	Diferencia Relativa
Cap. I/II Ed. Inf y Primaria Centros Públicos	2.058,3	2.010,9	47,4	**2,4%**
Cap.IV Transferencias Inf. y Primaria C. Concertados	490,1	474,0	16,1	**3,4%**
Cap. I/II Ed. Secundaria y F.Prof. Centros Públicos	3.602,4	3.388,6	213,8	6,3
Cap.IV Transf. Secundaria y F. Prof C. Concertados	543,7	504,3	39,4	7,8
Cap. I/II Educ. Especial Centros Públicos	488,5	427,9	60,6	14,2
Cap. IV Transferencias Educación Especial	121,8	103,9	17,9	17,2

En esta última tabla se profundiza algo más en los programas básicos para docencia y funcionamiento de los centros públicos (suma de los capítulos I+II), como de los concertados (aspectos que conforman los módulos):

- Los incrementos reales para docencia y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria confirman la impresión anterior en todos los tipos de centros, en especial en los centros públicos. Hay una **renuncia total a mejorar la ratio de 20,9 estudiantes por unidad en los centros públicos andaluces**, de las más altas de España, que es la misma ahora que en el año 2009 pese al incremento objetivo de necesidades (como el enorme incremento del alumnado extranjero). Una ratio que sí ha mejorado algo (de 24,8 en 2009 a 23,9 alumnas/os por unidad en 2025) en los centros concertados, pero que aun así es la más alta de todas las comunidades.
- **En la enseñanza secundaria los incrementos** parecen algo superiores al mínimo que se derivaría de los incrementos salariales, pero que es **totalmente insuficiente en la enseñanza pública para resolver la muy deficitaria situación existente,** que en general ha ido empeorando con el tiempo: la ratio de la ESO de los centros públicos era en 2009 de 25,3 alumnas/os por unidad y en 2025 de 26,5, la mayor a excepción de Cataluña; en Bachillerato pasa entre ambos años de 28,9 estudiantes/unidad a 29,2 de promedio, que sí es la mayor del Estado y que tiene repercusiones en el abandono escolar y en la menor cualificación: un 6,3% no va a permitir la creación de nuevas unidades para paliar ese déficit, ni tampoco para atender a la creciente demanda de FP que de nuevo tendrá que ser atendida

por centros privados. En concertada las ratios son más altas que las de pública y con la misma situación comparativa estatal, aunque el incremento previsto para 2027 (7,8%) es algo superior, sin que conozcamos si se vincula a la concertación de nuevas unidades.

- **La previsión para Educación Especial es la excepción que hay que valorar de forma positiva** y que debería permitir un crecimiento generalizado de las unidades de apoyo a la integración.



Enseñanza